



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes de Sujetos Obligados

De: **DENIS MEMBREÑO RIVAS**
Director General UAF

Asunto: Guía para la detección de operaciones sospechosas relacionadas al LA/FT/FP.

Fecha: Jueves 23 de enero de 2020

Referencia: **UAF-C.E.-0302-2020**



Estimados Señores Representantes:

Considerando que, para que un acto, operación o transacción pueda ser considerada como sospechosa, los Sujetos Obligados deben haber hecho o realizado todos los trámites, gestiones y verificaciones previas al descarte o verificación de la inusualidad, es decir, el sólo hecho de identificar operaciones inusuales no es un elemento determinante para enviar un ROS de calidad a la UAF, es de suma importancia realizar los procedimientos mínimos necesarios que permitan conocer las razones de dicha inusualidad.

En tal sentido y con base en el artículo 31 de la Ley N.º 977 sobre "guía y retroalimentación", la UAF ha elaborado una "Guía para la Detección de Operaciones Sospechosas Relacionadas al LA/FT/FP" que tiene el objetivo de apoyar a los Sujetos Obligados en el proceso de análisis y ejecución de medidas apropiadas para la identificación, detección, escrutinio, escalamiento, verificación y documentación de operaciones inusuales, que les permitan determinar o descartar, que se está ante operaciones sospechosas relacionadas al LA/FT/FP.

Su contenido se basa en una revisión de la calidad de los ROS recibidos por la UAF, estudios comparados de buenas prácticas desarrolladas en otros países, en una amplia revisión de literatura especializada sobre la materia, y sobre todo en lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y normativo.

La guía se encuentra disponible para ser descargada a través de la siguiente dirección web: <https://www.uaf.gob.ni/>

Atentamente,

CC.: Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
CC.: Lic. Roberto Anduray, Director Unidad Coordinadora de PLD - SIBOIF
CC.: Lic. Jim Madriz López, Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas
CC.: Lic. Karla García Arancibia, Coordinadora de PLA/FT – CONAMI
CC.: Dr. Julio César Áreas, Director de la Dirección General Centralizadora de la Información y Prevención, del Poder Judicial
CC.: Lic. Carmen María Vanegas, Directora Ejecutiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua